

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 2 DE MAYO DE 2023.

En Entrena (La Rioja), siendo las 18:00 horas del día dos de mayo de dos mil veintitrés, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

- D^a Pilar Medrano Sufrategui
- D. José Antonio Palacios García
- D. Rubén Osés Fernández
- D. Julián Tecedor Rodríguez
- D^a Miren Itxaso Guillén Cerrolaza

CONCEJALES NO ASISTENTES EXCUSADOS:

- D^a Sheila Daroca Narro
- D. Iván Sotés Arenzana
- D. José Antonio Espinosa Pérez

Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a M^a Dolores Aragón Sáinz, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, legalmente convocada al efecto.

Asiste como Secretario D. Marcos Alonso Pascual.

A continuación, una vez comprobada la existencia del quórum se declara abierta la sesión, pasándose a continuación a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión anterior, la ordinaria de fecha 27 de abril de 2023 distribuida con la convocatoria. Preguntado si están de acuerdo con la redacción del Acta y su contenido, es aprobada por unanimidad.

2.- SORTEO PÚBLICO CON EL OBJETO DE DESIGNAR A LOS PRESIDENTES Y VOCALES TITULARES Y SUPLENTE DE CADA MESA ELECTORAL PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2023.-

Habiendo sido convocadas Elecciones Municipales y Autonómicas para el día 28 de mayo de 2023 y de conformidad con los artículos 26 y 27 de la Ley Organica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, el Presidente y los Vocales de cada Mesa, (titulares y dos suplentes)

Reunido al efecto el Pleno de la Corporación, se procede por parte del Sr. Secretario del Ayuntamiento a explicar las circunstancias legales que deben observarse en la realización del sorteo, el cual se realizará mediante la aplicación informática del padrón municipal "ACCEDE".

Seguidamente, y por acuerdo unánime de todos los miembros del Pleno se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa, mediante la aplicación informática ACCEDE.

Segundo.- De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los miembros de las Mesas Electorales, que figuran en la documentación diligenciada que se incorpora al expediente.

Tercero.- Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:15 horas, se levanta la sesión por la Presidencia.

De todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº
LA ALCALDESA,
Mª Dolores Aragón Sáinz

EL SECRETARIO,
Marcos Alonso Pascual